



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 09 de enero de 2015.

CIRCULAR No. 004

**CC. Titulares de los Órganos Ejecutivos,
Desconcentrados, Técnicos y con
Autonomía de Gestión del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **OCTAVO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015" (ACU-06-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 09 de enero de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud del Acuerdo de mérito, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, además de aplicar los criterios de economía y gasto eficiente.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y sus anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

JCNF/JAT/CMIL/IR